



INFORME DE EVALUACION – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 10/2025

"ADQUISICIÓN DE MOTO PARA USO INSTITUCIONAL"

IDNº 462.194

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santiago, a los 19 días del mes de marzo, sito Julia Miranda Cueto de Estigarribia esquina General Díaz, integrado por la Lic. Valeria Fernández, Lic. Daisy Amarilla, Ing. Com. Leticia Amarilla designados según Resolución Intendencia Municipal, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 7021/2023 y el Decreto Reglamentario Nº 2264/24, se reúnen a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 10/ 2025 para la ADQUISICIÓN DE MOTO PARA USO INSTITUCIONAL.

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de oferta y la verificación de los documentos sustanciales que componen la misma, de acuerdo a lo que dispone la Ley 7021/22 se llevó a cabo en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Santiago en fecha 19 de marzo de 2025, siendo las 10:15 horas y conforme se desprende del documento se presentó en tiempo y forma los siguientes oferentes:

ORDEN	RUC	DENOMINACIÓN	CORREO ELECTRONICO
1	787858-3	FRANCI EMPRENDIMIENTOS FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	franci_rotela@hotmail.com

Observaciones asentadas en el acta

No se ha asentado observación. -----

Visita de obra N/A

Evaluación de las ofertas

Condición de Participación

El Pliego de Bases y Condiciones establece cuanto sigue: *Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.* -----

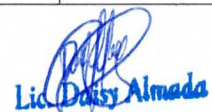
Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Documentos solicitados	FANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple


Lic. Valeria Fernández


Ing. Com. Leticia Amarilla


Lic. Daisy Almada



INFORME DE EVALUACION – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 10/2025

“ADQUISICIÓN DE MOTO PARA USO INSTITUCIONAL”

IDN° 462.194

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple Perfil Proveedor N° 1836861
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Perfil Proveedor N° 1836861
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple Perfil Proveedor N° 1836861
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple Perfil Proveedor N° 1836861
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (*)	Cumple Perfil Proveedor N° 1836861
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2. Personas Jurídicas.	N/A
8.3. Oferentes en Consorcio.	N/A

Seguidamente se pasa al análisis de las demás capacidades habiendo la empresa cumplido en la presentación de las documentaciones sustanciales requeridas en el PBC. -----

Datos del cumplimiento de la garantía de mantenimiento de oferta

OFERENTE	OFERTA TOTAL	GARANTÍA DE MANT DE OFERTA SOLICITADA 5% sobre el monto de la oferta	Tipo de Garantía	RESULTADO
FANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	31.834.000	1.591.700	Declaración Jurada Monto: 2.000.000	CUMPLE

El oferente ha cumplido con los montos y plazos de la garantía de mantenimiento de oferta conforme a lo solicitado en el PBC. -----


Lic. Valeria Fernández


Ing. Com. Leticia Amarilla


Lic. Leticia Amarilla



INFORME DE EVALUACION – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 10/2025

“ADQUISICIÓN DE MOTO PARA USO INSTITUCIONAL”

IDNº 462.194

Calificación Legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. -----
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. -----

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

	FANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple con la presentación del formulario de oferta
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	El oferente no forma parte del plantel de funcionarios de la convocante y tampoco se hallan comprendidos en el Art. 21 de la Ley 7021/22
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple La verificación se halla en el anexo del presente informe
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No existe datos
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	El Comité verificó el registro de inhabilitados de la DNCP y el oferente no cuenta con registro en el mismo


Lic. Valeria Fernández


Lic. Com. Leticia Amarilla


Lic. Daisy Almada



INFORME DE EVALUACION – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 10/2025

"ADQUISICIÓN DE MOTO PARA USO INSTITUCIONAL"

IDNº 462.194

7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No posee impedimentos
RESULTADO	PASA

Método de Evaluación

Evaluación basada únicamente en precio. -----

Análisis de precio ofertado

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a) En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. -----

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. -----

Verificación de la Planilla de precios FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	25101801-011	Motocicleta para carga	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	23.997.000	23.997.000
2	25101801-001	Motocicleta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	7.837.000	7.837.000
Total por Grupo:						31.834.000

Conforme se desprende de la planilla precedente, se ha corroborado que no existe error en la planilla de precio presentado por el oferente por lo que se procede a la verificación de la variación de precios unitarios ofertados con el precio referencial para determinar si se requiere desglose de precios. -----

Planilla de verificación de porcentaje de variación

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio referencial	% de variación
1	25101801-011	Motocicleta para carga	1,00	23.997.000	24.026.667	0
2	25101801-001	Motocicleta	1,00	7.837.000	8.469.333	-7


Lic. Valeria Fernández


Ing. Com. Leticia Amarilla


Lic. Daisy Almada



INFORME DE EVALUACION – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 10/2025

“ADQUISICIÓN DE MOTO PARA USO INSTITUCIONAL”

IDNº 462.194

El porcentaje de variación no supera lo establecido en el PBC por lo que no se solicita el desglose de precio al oferente, prosiguiendo con la evaluación de las demás capacidades solicitadas. -----

Margen de Preferencia Nacional

El oferente no presentó Certificado de Origen Nacional, siendo única oferta, el beneficio de margen de preferencia NO APLICA. -----

Se pasa a evaluar las demás capacidades de oferta presentada por FRANCI EMPRENDIMIENTOS – FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ -----

Capacidad Financiera FRANCI EMPRENDIMIENTOS

El PBC establece cuanto sigue:

d) contribuyentes de exclusivamente IVA General

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2022-2023)

EFICIENCIA	2.022	2.023	SUMA	RATIO	RESULTADO
Total de ingreso	3.340.234.058	2.844.529.190	6.184.763.248	1,28	CUMPLE
Total de egreso	2.672.187.246	2.135.467.447	4.807.654.693		

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a) Balance General de los ejercicios fiscales 2022-2023	Cumple
b) Formulario de resumen anual conforme a la obligación tributaria del oferente	Cumple
c) Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple

Luego de analizar la Capacidad Financiera de la empresa nominada, este Comité constata que la misma ha cumplido satisfactoriamente con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

Experiencia Requerida

OFERENTE: FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ – FRANCI EMPRENDIMIENTOS	RESULTADO
Monto total ofertado	31.834000
Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones se ha solicitado cuanto sigue: <i>Demostrar la experiencia en venta de motos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 3 (tres) años (2022-2023-2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2022-2023-2024</i> Documento: Contrato 2022: 48.780.000 Contrato 2023: 146.133.000 Contrato 2024: 161.082.000	355.995.000 El oferente cumple satisfactoriamente lo requerido en el presente apartado.


Lic. Valeria Fernández


Ing. Com. Leticia Amarilla


Lic. Daisy Almada



INFORME DE EVALUACION – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 10/2025

"ADQUISICIÓN DE MOTO PARA USO INSTITUCIONAL"

IDNº 462.194

50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación	15.917.000	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	--

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1.Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2.Constancia de cumplimiento de entrega de bienes	Cumple
3.Constancia de RUC donde se observe el rubro correspondiente a la venta de bienes solicitados en el presente llamado	Cumple

Capacidad Técnica

En el Pliego de Bases y Condiciones se ha establecido como requisito para dar cumplimiento a la presente capacidad cuanto sigue:

- Demostrar capacidad de provisión en tiempo y forma del bien requerido.-
- Demostrar que el bien ofrecido cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas. -
- Demostrar que conoce y está de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante.
- El oferente debe de contar con capacidad de transporte adecuado para el traslado de los bienes. -

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

a. -Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma del bien requerido	Cumple
b. - Declaración Jurada de que el bien ofrecido cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	Cumple
c. - Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que conoce y está de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante	Cumple
d.- Declaración jurada de contar con capacidad de transporte para realizar el traslado de los bienes	Cumple
e.-Documento del vehículo de transporte (sea propio o alquilado)	Cumple
f.- Patente Comercial	Cumple
g.- Constancia de RUC	Cumple
h.- Ficha técnica de los bienes ofertados	Cumple

Aclaración de las ofertas

Atendiendo que dentro de la oferta no se ha observado ciertos documentos requeridos para el cumplimiento del requisito Capacidad Técnica, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/24. Art. 77.- Aclaración de ofertas.** que textualmente dispone: *Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.* En concordancia con lo que dispone el Pliego de Bases y Condiciones que dice: *Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.* -----


Lic. Valeria Fernández


Ing. Com. Leticia Amarilla


Lic. Dany Almada



INFORME DE EVALUACION – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 10/2025

"ADQUISICIÓN DE MOTO PARA USO INSTITUCIONAL"

IDNº 462.194

*A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información. -----
Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. -----*

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos. -----

Se ha remitido nota de solicitud al oferente, quien ha remitido lo solicitado y la constancia de las mismas se hallan en el anexo del presente informe. -----

Criterios de desempate de ofertas

El presente criterio NO APLICA, ya que no existe igualdad de precio por ser única oferta. -----

Criterio de adjudicación

El Pliego de Bases y Condiciones dispone en el presente apartado, segundo párrafo: La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación. -----

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente. -----

Conclusión y Recomendación

Luego del análisis detallado de la oferta, siendo evaluada puntualmente en todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y conforme lo dispone la Ley 7021 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 54 *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. -----*

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. -----

En estricto cumplimiento de las normas aplicables este comité SUGIERE ADJUDICAR el llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA Nº 09/2025 para la ADQUISICIÓN DE MOTO PARA USO INSTITUCIONAL al oferente evaluado, que cumple cabalmente con todos los criterios de evaluación establecidos en el P.B.C., cuyos datos son:

FIRMA: FRANCI EMPRENDIMIENTOS – FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ

RUC: 787858-3

MONTO: Gs. 31.834.000 (guaraníes treinta y un millones ochocientos treinta y cuatro mil)


Lic. Valeria Fernández


Ing. Com. Leticia Amarilla


Lic. Daisy Almada



"Capital de la Tradición Misionera" - Periodo 2021-2026

INFORME DE EVALUACION – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 10/2025

"ADQUISICIÓN DE MOTO PARA USO INSTITUCIONAL"

IDNº 462.194

MODO DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación a los 21 días del mes de marzo del año 2025 siendo las 10:20 hs., suscribiendo el Acta los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

Es nuestro dictamen


Comité de Evaluación
Lic. Valeria Fernández


Comité de Evaluación
Lic. Daisy Almada


Comité de Evaluación
Ing. Com. Leticia Amarilla



INFORME DE EVALUACION – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 10/2025
“ADQUISICIÓN DE MOTO PARA USO INSTITUCIONAL”
IDNº 462.194

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN LMC Nº 09/2025
ADQUISICIÓN DE MOTO PARA USO INSTITUCIONAL. IDNº 462.194

Portal de Contrataciones Púb... x Sistema de Información de las x +

contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor.seam?conversationPropagation=end&actionMethod=ase... | YouTube | Maps | Gmail | Adobe Acrobat

DNCP Marco Legal Planificación Procesos Módulos Información Servicios Cambiar contraseña Salir

Mas usados: Carga de Líneas P... Búsqueda de Usuarios Registro de Inhab... Carga de Pagos y ...

Santiago Cuenca [4498710-1235] - Convocante - Código SICP 1235

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: [] Inhabilitación hasta: []

Ruc: 787858-3 Razón social: []

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Portal de Contrataciones Púb... x Sistema de Información de las x +

contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/amonestacion_proveedor/busquedaAmonestadosProveedor.seam?conversationPropagation=end&actionMethod=as... | YouTube | Maps | Gmail | Adobe Acrobat

DNCP Marco Legal Planificación Procesos Módulos Información Servicios Cambiar contraseña Salir

Mas usados: Carga de Líneas P... Búsqueda de Usuarios Registro de Inhab... Carga de Pagos y ...

Santiago Cuenca [4498710-1235] - Convocante - Código SICP 1235

Búsqueda de Amonestados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Fecha: [] Fecha hasta: []

Ruc: 787858-3 Razón social: []

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha	Estado	Acción
787858	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	15/02/2024	AMONESTADO	[]
787858	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	18/06/2021	AMONESTADO	[]

2 registros encontrados.



INFORME DE EVALUACION – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 10/2025

“ADQUISICIÓN DE MOTO PARA USO INSTITUCIONAL”

IDNº 462.194



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7365580



7365580

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 787858, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Mar 19, 2025 12:49 PM



Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: 3907db85

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7365580&codigo_seguridad=3907db85



"Capital de la Tradición Misionera" - Periodo 2021-2026

INFORME DE EVALUACION – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 10/2025

"ADQUISICIÓN DE MOTO PARA USO INSTITUCIONAL"

IDNº 462.194



0521 203 606 - 0521 203 438
franci_rotela@hotmail.com
Caacupé N° 44 c/ Defensora del Chaco
Coronel Oviedo - Paraguay
w e f i

20/03/2025

MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL

"ADQUISICIÓN DE MOTO PARA USO INSTITUCIONAL"

ID Nro.: 462.194

Señor
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
Presente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda para dar respuesta a la Nota recepcionada en fecha 19 de marzo vía correo electrónico municipio_santiago_misiones@hotmail.com solicitando documentación con relación al llamado de referencia detallado más arriba.

- Documento del vehículo de transporte
Se adjunta a la presente
- Ficha técnica de los bienes ofertados
Se adjunta a la presente

Sin otro particular y en la espera que las aclaratorias y documentaciones presentadas contribuyan a la celeridad y transparencia del proceso de evaluación y adjudicación correspondiente me despido con el respeto que se merece deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Firma:

Nombre: Francisco Rotela En calidad de: Gerente

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de FRANCI EMPRENDIMIENTOS

Muebles y Electrodomésticos en General / Productos Metalúrgicos, Industriales y para la Producción / Computadoras, Insumos Informáticos, Librería y Oficina / Mamparas, Cielo Rasos, Divisorias, equipamientos en General.



INFORME DE EVALUACION – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 10/2025

"ADQUISICIÓN DE MOTO PARA USO INSTITUCIONAL"

IDNº 462.194



0521 203 686 - 0521 203 438
franci_rotelas@hotmail.com
Caacupé N° 44 c/ Defensoras del Chaco
Coronel Oviedo - Paraguay



ITEM 1: MOTOCICLETA PARA CARGA

Especificaciones

Marca	KENTON
Tipo de Producto	TRICICLO
Tipo de Motor	4 TIEMPOS, REFRIGERADO A AGUA
Tipo de cambio en caja	MECANICA
Alimentación	CARBURADOR
Neumático Delantero	5.00-12
Neumático Trasero	5.00-12
Tipo de Moto	MOTOCARGA
Cilindrada	210 CC
Altura de Asiento	870 MM
Freno delantero	TAMBOR
Freno trasero	TAMBOR
Potencia	10.5 KW/7500 RPM (14 HP / 7500 RPM)
Volumen Tanque de Combustible	20 LITROS
Volumen Tanque de Aceite	1.4 LITROS



Muebles y Electrodomésticos en General / Productos Metalúrgicos, Industriales y para la Producción / Computadoras, Insumos Informáticos, Librería y Oficina / Mamparas, Cielo Rasos, Divisorias, equipamientos en General.



INFORME DE EVALUACION – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 10/2025

"ADQUISICIÓN DE MOTO PARA USO INSTITUCIONAL"

IDNº 462.194



0521 203 686 - 0521 203 438
franci_rotela@hotmail.com
Caacupé N° 44 c/ Defensores del Chaco
Coronel Oviedo - Paraguay

ITEM 2: MOTO

Especificaciones

Marca	KENTON
Modelo	GL 125
Tipo de Producto	MOTOCICLETA
Tipo de Motor	MOTOR OHV 125CC CON DISTRIBUCIÓN A VARILLA, 4 TIEMPOS, N REFRIGERADO POR AIRE.
Tipo de cambio en caja	MECÁNICA
Alimentación	CARBURADOR
Neumático Delantero	2.75-18
Neumático Trasero	3.00-18
Tipo de Moto	UTILITARIA
Cilindrada	125 CC
Altura de Asiento	789 MM
Freno delantero	TAMBOR
Freno trasero	TAMBOR
Potencia	10 HP
Tipo de Lubricación	ACEITE
Volumen Tanque de Combustible	13 LITROS
Volumen Tanque de Aceite	1 LITRO




Muebles y Electrodomésticos en General / Productos Metalúrgicos, Industriales y para la Producción / Computadoras, Insumos Informáticos, Librería y Oficina / Mamparas, Cielo Rasos, Divisorias, equipamientos en General.



"Capital de la Tradición Misionera" - Período 2021-2026

INFORME DE EVALUACION – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 10/2025

"ADQUISICIÓN DE MOTO PARA USO INSTITUCIONAL"

IDNº 462.194





"Capital de la Tradición Misionera" - Periodo 2021-2026

INFORME DE EVALUACION – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 10/2025

"ADQUISICIÓN DE MOTO PARA USO INSTITUCIONAL"

IDNº 462.194



Titular: FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

Tipo :CAMIONETA

Cédula/RUC :787858

Marca :KIA

Año :2016

Modelo :K 2700

Capacidad :5

Chasis :KNCSHX71AG7977723

Color :BLANCO

Emisión:2024-07-02

Distintivo Nº:0010

CHAPA OBZ148

VENCIMIENTO 2025-06-30

